

VIOLENCIAS CONTRA LAS MUJERES INMIGRANTES: EVIDENCIANDO LA MATRIZ DE PODER COLONIAL¹

Úrsula Santa Cruz Castillo ²

La ponencia surge de los análisis, cuestionamientos, reflexiones y teorizaciones a partir de mi experiencia personal, profesional y activista como mujer migrante, psicóloga y feminista que está vinculada a la intervención en violencias contra las mujeres, desde mi país de origen y en Barcelona. Este quehacer cotidiano conduce a centrarme en las violencias que vivimos o estamos expuestas las mujeres inmigrantes en los países de destino, en este caso España. E ir más allá de los discursos y modelos de intervención propuestos y establecidos desde las instituciones, así como la academia y el movimiento feminista.

Averiguar ¿qué hay detrás de estos marcos interpretativos surgidos en Europa, o en EEUU? que desde su pretensión universalista señalan, enuncian y visibilizan determinadas violencias que atraviesan las vidas y cuerpos de las mujeres inmigrantes, las cuales son fundamentadas y sostenidas por marcos epistemológicos y normativos que dejan fuera otras violencias que es preferible no nombrarlas, ocultarlas y silenciarlas. Sacarlas a la luz pone en evidencia cuestiones de fondo que interpelan la historia colonial, la construcción que se ha hecho de lxs otrxs no europeos, y cómo todo ello sigue vigente en la actualidad a través de sus sistemas e instituciones, llámense políticas migratorias, Leyes de extranjería, políticas sociales, leyes y políticas de igualdad, imaginario social, estereotipos, así como conceptos o terminologías que hablan de emancipación, igualdad de género, sororidad, etcétera pensados en y para el sujeto del feminismo “mujer blanca, heterosexual clase media alta, europea”

Dicho esto, mi intervención pretende aportar al análisis de las violencias contra las mujeres inmigrantes desde una perspectiva interseccional y decolonial. Partiendo de experiencias situadas pongo en cuestión el género como categoría explicativa de las violencias y al patriarcado como único sistema opresor de cuerpos migrantes y racializados.

¹ Ponencia presentada en el Summer symposium “Reconsidering gender- based violence in the context of displacement and migration” organizado por Göttingen Centre for Gender Studies el 06 y 07 de julio de 2017 en Göttingen, Alemania.

² Nacida en Lima-Perú, vive hace catorce años en Barcelona. Licenciada en Psicología (Universidad Nacional Mayor de San Marcos de Lima). Máster en políticas de igualdad de género (Universidad Autónoma de Barcelona). Feminista antirracista en proceso de descolonización. Su trabajo vincula su experiencia vital como mujer migrante, profesional y activista feminista. Especialista en intervención en violencias contra las mujeres en contextos transnacionales. Aplica la perspectiva interseccional y decolonial en el análisis de las violencias y las migraciones. Formadora y dinamizadora de grupos, desarrolla metodologías de intervención y (de) formación. Ha participado en investigaciones sobre mujeres migradas, género y participación política transnacional. Integra el Taller de Intervenciones Críticas Transfeministas Antirracistas Combativas t.i.c.t.a.c

El género como categoría colonial binaria y su sujeto mujer "blanca europea heterosexual, clase media alta" surgida e impuesta desde occidente deja fuera de análisis la raza, la sexualidad, la clase, los contextos y las experiencias sociales históricas de mujeres no blancas, no europeas. Sistemas que conforman una matriz compleja y multidimensional de poder que produce distintas violencias que condicionan la vida humana.

He de señalar que en ningún momento niego que las niñas y mujeres en distintos lugares del mundo estén viviendo violencias en diferentes expresiones y ámbitos, de extrema crueldad y ensañamiento. Tal como vemos a diario sobre sus cuerpos se emplean métodos más sanguinarios y perversos. Rita Segato, una conocida antropóloga y experta en el tema, lo denomina "la guerra contra las mujeres". A su vez la socióloga boliviana Silvia Rivera Cusicanqui agrega que "la guerra contra las mujeres es la guerra contra la pachamama".

Esta problemática señala la responsabilidad hacia los hombres quienes ejercen su poder "patriarcal" indistintamente sobre las mujeres por el simple hecho de serlo, como se suele afirmar. Una lectura rápida de lo que ocurre con las mujeres que huyen hacia Europa en busca de refugio, los secuestros y violaciones de niñas, la trata de mujeres con fines de explotación sexual y los feminicidios en diferentes partes del mundo, corroboraría esta afirmación.

Sin embargo, suscribir esta mirada significaría avalar:

- La homogeneidad y la universalidad del ejercicio de la violencia por parte de todos los hombres amparados en un sistema patriarcal heteronormativo desde el cual se definen como hombres y a través del que se explican las desigualdades y el rol subordinado de las mujeres.
- La inexistencia de otros sistemas de opresión que atraviesan la vida de mujeres y hombres.
- Todas las mujeres son oprimidas por todos los hombres.
- La teoría eurocéntrica feminista del género.
- La existencia de un sujeto "mujer" universal que por el simple hecho de serlo sufre violencias.
- La negación de las violencias producidas por la modernidad/colonialidad sobre los cuerpos no blancos, no europeos; sobre sus epistemologías, subjetividades y sistemas de vida en todo el mundo y que sigue vigente.
- Las epistemologías eurocéntricas para entender e interpretar de forma global las violencias producidas por/en Europa y EEUU, a través de sus dispositivos sobre los cuerpos de mujeres racializadas y migrantes.
- El patriarcado como sistema perpetrador de la violencia contra las mujeres.
- Una lectura heterocentrada de la violencia que no admite que otrxs cuerpos no binarios migrantes y racializados también están expuestos a la violencia.

Teniendo en cuenta la importancia de quien tiene el poder del lugar de enunciación para nombrar, teorizar y dar valor de verdad y universalidad a los marcos epistemológicos e ideológicos que luego son expandidos por el mundo, formulo la siguiente pregunta sobre la violencia de género, violencia contra las mujeres o violencia machista.

¿Quién nombra, quién decide qué es violencia y a qué violencias se ha de prestar atención? ¿Desde qué lugar se habla?

I. UNIVERSALIDAD DEL MARCO EXPLICATIVO

Haré una reseña de momentos claves para la visibilización y puesta en agenda pública de las violencias contra las mujeres y en qué lugar del mundo se localizan.

En los años sesenta, en toda la efervescencia del movimiento feminista y del movimiento de liberación de las mujeres, la violencia doméstica y sexual fueron señaladas como problemas que viven las mujeres (Anderson y Zinsser, 1992, 2000; Heise, 1997; Kanuha, 1997)³ En esa misma década, en Estados Unidos surgieron los grupos de autoconciencia donde las mujeres comienzan a nombrar el "problema que no tiene nombre" que Betty Friedan recoge en su libro "La mística de la femineidad" haciendo alusión al malestar que experimentaban las mujeres norteamericanas de clase media que pese a haber estudiado, no trabajaban y experimentaban crisis de identidad a causa de la opresión de género. Herederas de la ilustración, las feministas occidentales atribuyen al sistema patriarcal las desigualdades entre hombres y mujeres. Luego, estos análisis surgidos en Europa y EEUU se extienden a todos los rincones del planeta asumiéndose como verdad y responsabilizando al sistema patriarcal como causante de las opresiones de las mujeres, sin tomar en cuenta los procesos históricos, sociales, las particularidades y las mujeres que los viven.

Más adelante, en el año 1976, en Bruselas se realizó el Tribunal Internacional de Delitos Contra la Mujer, entre las problemáticas puestas a discusión destacan la mutilación genital, el abuso infantil y la violación. Respecto a la violación, se argumentó que pese a constituir un acto individual de violencia masculina, era la demostración de la perpetuación del poder de los hombres sobre las mujeres. Las feministas propusieron diferentes formas de acción, la creación de organismos de ayuda a las víctimas y cambios legislativos que en los meses posteriores se implementaron en Italia, Alemania occidental, Gran Bretaña o Francia. A partir de los años 80 la atención se dirigió hacia las diferentes formas de violencia contra las mujeres, y es cuando las feministas europeas

³ Citados por Esperanza Bosch Fiol y Victoria A. Ferrer Pérez. (2000) en el artículo "La violencia de género: De cuestión privada a problema social". Publicado en la revista Intervención Psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida, volumen 9, número 1, páginas 7-19.

presionan a sus gobiernos para reformar leyes sobre violencia doméstica y sexual y la creación de recursos y mecanismos de atención a las víctimas. (Anderson y Zinsser 1992, 2000)⁴

En el año 1992, el Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer (CEDAW), que vigila la ejecución de la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra la Mujer de 1979, incluyó formalmente la violencia de género como discriminación por razón de género.

En el año 1993, en la declaración del II Congreso Mundial por los Derechos Humanos, celebrada en Viena, se reconoció la violencia contra las mujeres en la esfera privada como una violación de los derechos humanos y se declaró que los derechos de las mujeres son "parte inseparable, integral e inalienable de los derechos humanos universales".

En diciembre de 1993, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer" (Res. A.G. 48/104, ONU, 1994), el primer instrumento internacional de derechos humanos que aborda la violencia de género a la que define como *"todo acto de violencia basado en el género que tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual o psicológico, incluidas las amenazas, la coerción o la privación arbitraria de la libertad, ya sea que ocurra en la vida pública o en la vida privada". E incluye "la violencia física, sexual y psicológica en la familia, incluidos los golpes, el abuso sexual de las niñas en el hogar, la violencia relacionada con la dote, la violación por el marido, la mutilación genital y otras prácticas tradicionales que atentan contra la mujer, la violencia ejercida por personas distintas del marido y la violencia relacionada con la explotación; la violencia física, sexual y psicológica a nivel de la comunidad en general, incluidas las violaciones, los abusos sexuales, el hostigamiento y la intimidación sexual en el trabajo, en instituciones educacionales y en otros ámbitos, el tráfico de mujeres y la prostitución forzada; y la violencia física, sexual y psicológica perpetrada o tolerada por el Estado, dondequiera que ocurra"*.⁵

En la cuarta conferencia de Beijing de 1994, se adoptó la plataforma de acción de Beijing y se reconocieron doce ámbitos de acción imprescindibles para alcanzar la igualdad de las mujeres, así como las medidas que gobiernos, Naciones Unidas y sociedad civil han de asumir. La erradicación de la violencia contra la mujer se hace indispensable para el desarrollo, la igualdad y la paz. En Europa, hace unos años se aprobó el Convenio de Estambul sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica y los compromisos que los Estados han de asumir. En el reino de España, en el 2004 se aprobó la ley integral contra la violencia de género y se desplegaron políticas, programas y acciones para su implementación.

⁴ idem

⁵ Idem

Todos estos marcos explicativos se sustentan en la universalidad de la violencia contra las mujeres como reflejo de las desigualdades de género que tienen origen en el sistema patriarcal.

El género como categoría social y de análisis feminista sigue un recorrido similar. Su armazón teórica ahistórica y binaria es expandida a todos los países, a través de agencias de desarrollo, ONGs, universidades, el movimiento feminista de los países denominados tercer mundo- conformado por mujeres blancas de clase media- luego este enfoque se plasma en leyes, políticas públicas, programas y estrategias de intervención. El sistema sexo-género desarrollado por Gayle Rubin se convierte en una herramienta con la cual en distintas sociedades y contextos se comienza a analizar a hombres y mujeres desde esta óptica, en la que siempre el patriarcado es el sistema opresor de las mujeres. Las mujeres están "hermanadas por esta opresión y por el hecho de serlo". Este discurso que iguala y hermana a todas las mujeres constituye un acto violento que despoja de la historicidad, la memoria y las resistencias de las mujeres no europeas, no blancas tanto en el pasado como en el presente.

Hecho el análisis de los problemas de las mujeres, el feminismo eurocéntrico hegemónico-(y también Estados Unidos) y sus aliadas en los países excolonias- terminan imponiendo sus epistemologías, sus categorías de análisis y sus planes de liberación y emancipación para las mujeres de todo el mundo.

En contextos de migración ***¿De qué hablamos cuando se hace referencia a la violencia contra las mujeres inmigrantes? ¿En qué se piensa?***

Siguiendo esta lógica interiorizada y aprendida, a la hora de pensar y definir las violencias que viven las mujeres inmigrantes, la vinculación inmediata hace referencia a la violencia que ocurre en una relación de pareja heterosexual que es ejercida por un hombre inmigrante. Se argumenta que la violencia es inherente a su "cultura" de origen. Cultura calificada como machista y patriarcal, donde las mujeres están sometidas y subordinadas a los varones y en muchos casos – desde esta mirada se afirma que "la violencia está naturalizada y justificada entre ellos"⁶.

En este discurso se han obviado a los hombres autóctonos, negando así la existencia de parejas mixtas y por tanto la violencia racista-sexista que éstos ejercen y que detallaré más adelante. Se menciona además que la condición de mujer e inmigrante, o mujer+ inmigrante, mujer + inmigrante + trabajadora, es decir con dobles o triples discriminaciones- según quien realice el análisis- la coloca en una situación de vulnerabilidad, de riesgo o exclusión.

⁶ Plan de atención y prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante 2009-2012-España

Se destacan también otras violencias como las mutilaciones genitales femeninas y los matrimonios forzados, que tienen en común ser ejercidas por las familias de las niñas y mujeres y son legitimadas socialmente por las comunidades de origen.

El análisis de estos tres tipos de violencias evidencia un componente cultural, atribuido al origen, que amerita y hace imprescindible la intervención para "salvaguardar la integridad de estas mujeres y niñas" frente a ese patriarcado arcaico que las oprime. Para ello se pone al alcance mecanismos y recursos amparados en la ley integral de violencia de género.

La prostitución- denominado trabajo sexual por quienes la ejercen- es definida también como otra forma de violencia que viven las mujeres inmigrantes bajo el supuesto que son obligadas y explotadas sexualmente, sus cuerpos son cosificados y usados como mercancía por el sistema capitalista patriarcal y del cual las feministas "abolicionistas" e instituciones quieren salvarlas.

Por último, se incluye la trata de mujeres y la explotación sexual en la que operan mafias a nivel internacional- en los países de origen, tránsito y destino que facilitan la entrada de las mujeres a Europa como parte del tráfico sexual.

Estas violencias reconocidas por la ley son abordadas a través de protocolos, planes de intervención basados en el género, dejando de lado la multidimensionalidad y complejidad de opresiones que impactan la vida de las mujeres inmigrantes y que están íntimamente relacionadas con nuestra condición de inmigrante, proveniente de las ex colonias.

El género como categoría de análisis termina siendo también para muchas mujeres inmigrantes la lente desde las cuales hemos leído nuestras opresiones y bajo la cual las feministas blancas nos han convocado para luchar juntas contra el sistema patriarcal, del cual las instituciones, las profesionales y el feminismo blanco nos van a liberar, nos van a mostrar el camino, puesto que desde su etnocentrismo aseguran que aún nos falta emanciparnos, tener autonomía e incluso ser capaces de reconocer la violencia que vivimos. Afirmaciones como estas son comunes y cotidianas en el ámbito de la intervención:

"Es tan claro que él la maltrata, se lo digo pero ella no lo ve"

"La ayudamos a emanciparse, a alejarse de él, de su grupo de pertenencia (Marruecos) Se fue de la ciudad, se quitó el velo, se vistió como occidental. Pero después de un tiempo volvió con su comunidad, se puso el velo y se enamoró de otro marroquí"

⁷ Testimonios de profesionales que trabajan en intervención en violencia de género., recogidos en una formación técnica.

"Están acostumbradas a la violencia, les parece normal"

Esto forma parte de la narrativa dominante sobre las violencias contra las mujeres inmigrantes. En el afán de "empoderarlas", "salvarlas" de los hombres de su comunidad, del patriarcado de origen se niega el racismo y el clasismo encarnado en sus cuerpos y por tanto, la complejidad de las violencias, sin prestar atención a los relatos de las mujeres inmigrantes, las violencias que ellas reconocen y priorizan, y las estrategias que emplean para hacerlas frente. Dar la voz de alarma respecto a la sobrerrepresentación de las mujeres inmigrantes en las estadísticas de violencia en las relaciones de pareja, refuerza los discursos y representaciones construidas acerca de la "otredad" como violenta y problemática.

Volviendo a las afirmaciones mencionadas hace un momento, formulo la pregunta ¿Qué saben los profesionales, las técnicas sobre los contextos, las vidas, subjetividades, formas de lucha de las mujeres inmigrantes en sus países de origen? ¿Pueden desmarcarse de su mirada eurocentrada para entender otras realidades, otras formas de vivir? Seguir mirando con los ojos de occidente significa construir sujetos abyectos, carentes, empobrecidos, subalternizados a lo que Chandra Mohanty denomina "colonización discursiva". Una construcción que las desagencia, y les niega a contar sus historias mediante el control de sus propias narrativas.

II. EVIDENCIANDO LA MATRIZ DE PODER COLONIAL

¿Qué violencias se inscriben en los cuerpos de las mujeres inmigrantes?

Desde la experiencia personal y colectiva en diferentes espacios y ámbitos laboral, profesional, asociativo y de relación en las que he interactuado con mujeres inmigrantes de diversos orígenes, se evidencian situaciones que se han reconocido y nombrado como violencias que las impactan en tanto mujeres atravesadas por la raza, la clase y la sexualidad.

En ese sentido, además de las violencias anteriormente señaladas se reconocen:

- El racismo institucional, los cambios que obstaculizan y retrasan los procedimientos de renovación de permisos de residencia y trabajo, de obtención de nacionalidad, colocándolas a muchas en una situación de limbo administrativo. La ralentización de los trámites. El trato discriminatorio por parte del personal que trabaja en extranjería.
- La construcción homogenizadora y victimista del sujeto "mujer inmigrante"
- Ser tratadas como menores de edad. Subalternizarlas desde los discursos y prácticas.

- El acoso sexual o violación que han vivido mujeres inmigrantes que trabajan en el servicio doméstico.
- Regular el derecho a vivir en familia a través de los requisitos para la reagrupación. Ejemplo: medir los metros del piso donde vive.
- La negación de sus experiencias, demandas y necesidades y la usurpación de sus voces por parte de expertas, feministas y académicas.
- El racismo cotidiano, simbólico, sutil en la calle, en los servicios públicos (sanidad, servicios sociales, escuelas), en el trabajo, en las redes sociales.
- Ser interceptadas en el metro o en cualquier lugar público y que se les exija demostrar su permiso de trabajo, residencia o DNI.
- Las representaciones, imaginarios, estereotipos construidos que homogenizan, exotizan o clasifican según procedencias.
- La explotación laboral, el trabajo en la economía sumergida en sectores racializados.
- Retirarles las custodias de los hijos determinando que no están capacitadas para criarlos y educarlos.
- La amenaza de ser detenida y encarcelada en un CIE por no tener papeles.
- El sexismo-racismo, la negativa a ver el racismo entrelazado con el sexismo, en comportamientos y actitudes calificadas "sexistas".
- Poner en duda sus capacidades, conocimientos y saberes. El extractivismo de los mismos.
- No reconocer el trabajo sexual como opción laboral y decisión personal de algunas mujeres inmigrantes. Acallar su lucha por la regulación e intentar "salvarlas" recolocándolas en trabajos precarizados y peor pagados.
- Poner en cuestionamiento su testimonio y denuncia cuando el agresor (pareja) es un hombre autóctono. Tildarla de "aprovechada" para obtener los papeles.

Estas violencias no son vividas exclusivamente por mujeres inmigrantes sino también la experimentan hombres inmigrantes como sujetos racializados. Por tanto esta mirada de las violencias descentra el género femenino y pone en evidencia la raza y clase (cabe señalar también la condición sexual más allá de la heterosexualidad y la disidencia de género más allá del binarismo del género). Su carácter complejo y multidimensional demuestra las maneras en las que se entrelazan el género, la raza, la clase y la sexualidad.

Desde esta perspectiva, la situación de poder y privilegio que ostentan mujeres blancas europeas respecto a los hombres inmigrantes racializados pone en cuestión el "supuesto poder patriarcal" que éstos tienen sobre ellas. Los cuerpos de estos hombres son violentados de manera brutal e inhumana por un sistema racista para el que estas vidas importan poco, como se puede observar con los miles de muertos en el mediterráneo.

Las migraciones forzadas por distintos motivos representan también una forma de violencia, que expulsa, desarraiga y pone en situación de mayor vulnerabilidad a los sujetos de países periféricos, de las ex colonias que emigran a Europa. No sucede lo mismo con los europeos que pueden desplazarse por el mundo sin perder sus privilegios.

Los marcos normativos y explicativos de la violencia de género presentados en la primera parte de la intervención, dejan fuera los contextos históricos sociales en los que se produce y han producido violencias contra las mujeres en distintos lugares del mundo. La diferencia que existe en los cuerpos que desde la condición de raza, género, clase, sexualidad, etnia y religión han sido marcadas por violencias estructurales producidas por sistemas de dominación como el colonialismo, el racismo, el capitalismo y no solamente el patriarcado como sostiene categóricamente el feminismo. Estos enfoques obvian los escenarios históricos y como se mencionó antes, expanden una definición universal de la violencia.

Este universalismo epistemológico se reproduce en torno al sujeto "mujer" cuestionado por las mujeres negras en Estados Unidos y por mujeres provenientes de los pueblos colonizados. Un sujeto que responde a mujer "blanca, heterosexual, europea, burguesa" hija de la ilustración.

¿Por qué es perverso el discurso del género cuando se trata de las violencias que viven las mujeres inmigrantes?

El hecho de centrar la atención y visibilidad en la violencia en la relación de pareja, niega o quita el peso que tienen las políticas migratorias, la Ley de extranjería en la vida de las mujeres y hombres inmigrantes y que son generadoras de violencia racista legitimada y reproducida a través de sus diferentes instituciones. Se oculta que los hombres inmigrantes también son atravesados por distintas violencias y desde la mirada colonizadora han sido contruidos históricamente como salvajes, machistas, maltratadores, ignorantes, borrachos a lo que Nelson Maldonado denomina colonialidad del ser. Es común escuchar estos calificativos al referirse a hombres latinoamericanos, árabes musulmanes y africanos. Estos discursos e imaginarios les niegan la posibilidad de ser mirados de otra manera, fuera del machismo, sexismo y la homofobia. Esa perversidad también se manifiesta en discursos que sostienen que el aumento de la violencia de género en España es por culpa de la inmigración.

Además, desde esta mirada intencionada, no se reconoce la existencia de parejas mixtas y por tanto de la violencia que existe al interior de ellas. Los hombres autóctonos ejercen una violencia física y psicológica sobre sus parejas donde los insultos, vejaciones, maltratos, golpes y amenazas son de carácter racista, tal como lo evidencian los testimonios de dos mujeres, ecuatoriana y marroquí a las que entrevisté en un servicio municipal de atención a mujeres en Barcelona.

"Me insulta, me dice sudaca de mierda, en tu país no tenías nada y aquí quieres darte de gran señora...haré que te deporten... nunca te podrás llevar a la niña a tu país... y no sólo él, también lo hace su familia...quisiera volver a Ecuador"⁸

"Me obligaba a comer cerdo y a romper otras costumbres de mi religión"⁹

"Me dijo que me retracte, que no iba a conseguir nada. Decía, si al fin y al cabo has conseguido los papeles casándote con él, ¿qué más quieres?"

Estas violencias van de la mano con la explotación laboral, las pocas redes sociales y el racismo de los operadores policiales y judiciales que pusieron bajo sospecha su condición de víctimas. En estas circunstancias salen a relucir otros tópicos asociados a la imagen de mujeres que se aprovechan de estos hombres sea por papeles, por seguridad material etcétera.

Reducir las violencias que viven las mujeres inmigrantes al ámbito de las relaciones de pareja culpando al patriarcado de origen es negar los otros sistemas de opresión como el racismo, colonialismo y clasismo que impactan en su condición de inmigrantes y no se puede relativizar o minimizar pues operan simultáneamente. Sin embargo, vemos que es más válido argumentar que las mujeres inmigrantes son víctimas del sistema patriarcal de sus sociedades de origen que reconocer los dispositivos de poder y control, diseñados, implantados y perfeccionados con la finalidad de mantener y perpetuar las relaciones de dominación sobre los cuerpos migrantes. De esta manera, tal como afirma Ramón Grosfoguel (2013) no se cuestiona en qué lugar del mundo se producen estas opresiones, quién(es) oprimen y qué mecanismos se emplean para ejercer las violencias.

La construcción teórica, eurocéntrica y abstracta de la violencia es perversa, porque niega la historia, los genocidios y las violencias producidas por Europa con el inicio de la modernidad/colonialidad. Violencias ejercidas sobre los cuerpos no blancos de hombres y mujeres, sobre los sistemas de vida, de producción, sobre la tierra, los saberes, las espiritualidades, la sexualidad, las subjetividades, las estéticas, etcétera. Se despojó de humanidad a dos terceras partes del mundo, estableciendo la línea de lo humano/ no humano, se implantó el esclavismo y tráfico de seres humanos de Abya Yala y África y el saqueo de sus territorios y recursos, dando así origen al capitalismo.

⁸ Testimonio de mujer ecuatoriana atendida en un servicio municipal de atención a la mujer en Barcelona. Llevaba 11 años en España tiene permiso de residencia permanente. Trabaja cuidando una persona mayor sin contrato todos los días, sin derecho a vacaciones ni paga extra por 600 euros. Tiene una niña de 5 años con hombre español, jubilado. Hace dos años que la maltrata.

⁹ Testimonio de mujer marroquí casada con español.

La matriz de poder colonial se implantó hace más de quinientos años y sigue operando hoy en día sobre los cuerpos y vidas de la gente de Abya Yala, África, Asia, en lo que mal denominan "tercer mundo" y en las poblaciones migrantes racializadas que se han desplazado a las metrópolis y en quienes recae de forma reeditada y actualizada la construcción colonizadora que nos inferioriza, subalterniza y violenta. Nuestras vidas tienen poco valor o ninguno, pues seguimos estando en la línea de lo no humano, y a quienes se nos aplica las políticas, leyes, mecanismos y tecnologías de control y vigilancia, de represión y de sospecha.

María Lugones, filósofa argentina feminista descolonial analiza la construcción colonial del género. Para ella raza y género son categorías co-constitutivas de la episteme moderna colonial y por tanto no pueden pensarse fuera de esta episteme ni de forma separada. No se puede pensar género sin pensar el hecho histórico de la colonización y el surgimiento de la idea de raza como inferiorización del colonizado (Espinosa, 2014).

El género fue impuesto en sociedades y culturas donde existían otras formas de nombrarse, definirse y organizarse socialmente. Tal como explica Lugones y otras pensadoras a quienes cita, como Oyeronke Oyewumi - feminista nigeriana- o Paula Allen-feminista indígena de EEUU- el género es parte del aparato colonial que sigue vigente y desde el cual se pretende la liberación y emancipación de las mujeres del mundo, cual programa civilizatorio que ha ido de la mano del desarrollo, de la democracia y de los derechos humanos.

La feminista descolonial Yuderlys Espinosa (2014) refiere que el género como categoría de análisis que explica la subordinación universal de las mujeres evidencia el etnocentrismo de las teóricas feministas, puesto que no han podido observar y ser críticas de su propio privilegio dentro del grupo de las mujeres y del sesgo de raza y clase de la teoría que construyen y no pueden ser tratadas como diferencias menores pues éstas son originadas por sistemas estructurales de dominación que han terminado definiendo y organizando el mundo y la vida social, dentro de la cual están las mujeres.

Situando el análisis de Espinosa (2014), en el caso de las mujeres inmigrantes racializadas, es insostenible la teoría de la opresión basada en la idea de diferencia sexual (como ficción reguladora y productora de materialidad) [ya que] nunca trabaja de forma separada y está irremediablemente co-constituida dentro de la matriz de poder que es moderna colonial, y por tanto, racista y capitalista. Lo que Lugones denomina Sistema Moderno Colonial de Género.

Al disfrazar el racismo como discriminación, estereotipos, prejuicios de unos grupos o individuos sobre la población migrante, se niega el racismo como sistema estructurador de dominación que está amparado por sus instituciones y mecanismos sociales, jurídicos, políticos, policiales, económicos, educativos y culturales que lo legitima, normativiza y lo pone en práctica. Ese

racismo del que damos cuenta las mujeres inmigrantes y que violenta nuestros cuerpos y vidas, no es reconocido como violencia. Ese aparente compromiso de la institucionalidad y el feminismo blanco contra la violencia "de género" o "machista" hacia las mujeres inmigrantes no dejan de ser como señala Fabiana Rivas (2017) simplemente tecnicismos con consecuencias nefastas en las vidas de las mujeres al sobredimensionar unas opresiones e invisibilizar otras.

Por ello resulta fundamental y necesario los aportes epistemológicos del feminismo negro, las feministas chicanas y migrantes en Estados Unidos, las feministas afro de América Latina y el Caribe, las feministas descoloniales para entender la subordinación y la exclusión de las mujeres - indígenas-negras-del tercer mundo-migrantes-lesbianas, trans*- impactadas por diversos sistemas de opresión, y poner en cuestión el sesgo etnocéntrico del feminismo hegemónico. Las mujeres afronorteamericanas ponen en cuestión la teoría del género, los roles y espacios, evidenciando por ejemplo el trato que recibían las mujeres esclavas negras que trabajaban al igual que los hombres en las plantaciones y por la noche era violentadas sexualmente por sus amos. Así también Ángela Davis (1999) en el análisis que hace del Blues evidencia cómo las mujeres negras retaron abiertamente los roles de género implícitos en las representaciones culturales tradicionales del matrimonio y las relaciones de amor heterosexuales; el blues fue el medio a través del cual rompieron el silencio contra la violencia misógina.

Otra contribución a destacar es el análisis de Houria Bouteldja, quien retomando el trabajo de las feministas negras y el concepto de interseccionalidad propuesto por Kimberlé Crenshaw, denomina violencias multidimensionales¹⁰ a las violencias ejercidas por los estados y el neoliberalismo sobre mujeres no blancas. Asimismo, reconoce que la lucha contra el sexismo en Francia puede tener efectos perversos y contribuir a reforzar la dominación masculina blanca sobre los hombres no blancos, racializados. Bouteldja afirma que el patriarcado racista blanco hace mucho que entendió que le sería beneficioso combatir el patriarcado de los hombres de color y añade que las mujeres migrantes, racializadas indígenas- como se denominan los sujetos coloniales en Francia - están supeditadas a dos patriarcados: el blanco y el de color.

En ese sentido y situándolo al contexto español me hace pensar en la perversidad del sistema de control migratorio cuando otorga poder a los hombres- inmigrantes o autóctonos- sobre las mujeres que reagrupan o con quienes se casan- al quedar su situación administrativa legal supeditada a la del marido generando así una situación de dependencia y/o dominación sexista o sexista-racista.

Otra violencia institucionalizada contra las mujeres inmigrantes es la que ejercen los servicios sociales y organismos públicos que velan por los derechos de la infancia. En los últimos años este

¹⁰ ¿Feministas o no?, pensar la posibilidad de un feminismo decolonial con James Baldwin y Audre Lorde.

aparato institucional se ha convertido en una amenaza para las madres inmigrantes. Bajo el argumento de proteger a la infancia, se pone bajo sospecha el ejercicio de su maternidad- la crianza y cuidado- valorados desde parámetros eurocéntricos -según las narraciones de las propias mujeres- que termina con la retirada de los hijos del domicilio y el sometimiento a sus normativas para poder recuperarlos. Si bien este tipo de violencia lo viven también mujeres gitanas y no gitanas en situación de riesgo social con un claro sesgo de etnia y clase; en el caso de las mujeres inmigrantes, el racismo que se entrelaza con los anteriores. Así me surge una interrogante *¿A dónde puede acudir una mujer inmigrante para denunciar estas violencias que los discursos no nombran, no reconocen y por lo tanto no existen?*

REFLEXION FINAL

Estas teorizaciones y reflexiones surgidas a partir de las experiencias histórico-sociales de mujeres y hombres colonizados, racializados y migrantes demuestran que las violencias constituyen un complejo entramado en el que los sistemas de opresión se imbrican, entrelazan y retroalimentan entre sí. Al igual que Rivas (2017) en sus conclusiones sobre las violencias contra las mujeres en Abya Yala, considero que en el caso de las mujeres inmigrantes éstas también han de ser pensadas dentro de un continuum de dominación colonial-capitalista, racista y heteronormativa y como resultado de las políticas del sistema mundo neoliberal-occidental. Estos fenómenos son mutuamente incluyentes y son parte de la matriz moderna/colonial de género que opera permeando todos los sistemas y las identidades de los/las sujetos/as, cómo se autodefinen, definen la violencia, y sus estrategias de resistencias y luchas.

Las violencias tal como las definimos y nombramos, son estructurales y por tanto no serán resueltas con leyes y políticas, sean de igualdad, de interculturalidad o las que sean mientras no se ataque el problema de fondo que es la civilización de muerte y destrucción originada por Europa (y posteriormente Estados Unidos) desde la modernidad.

Casi para finalizar retomo el título de mi presentación y lanzo al aire la siguiente pregunta *¿Quién ejerce violencia sobre las mujeres inmigrantes? ¿Sus compañeros inmigrantes? o ¿El Estado español, sus instituciones y la Unión Europea con sus políticas racistas?*

Para acabar, las mujeres inmigrantes en toda nuestra heterogeneidad- al margen de categorías de representación impuestas- desde diferentes espacios de (des)localización, de acción continuamos la resistencia, reconocemos y nombramos las violencias que se viven en distintos ámbitos-como el laboral, social, político, institucional- y van más allá del discurso de género eurocéntrico y racista. Ponemos en cuestión el discurso establecido, la institucionalidad que nos subalterniza y borra nuestras agencias para convertirnos en "víctimas" a las cuales pretende salvar del patriarcado.

A diario hacemos frente a los obstáculos y dificultades que nos impone el sistema. En ese proceso, reinterpretamos nuestras historias, tejemos redes, producimos conocimientos, saberes y desarrollamos distintas prácticas de cuidado, de relación y apoyo ante las violencias, así también reivindicativas y hacemos política. La experiencia migratoria nos hace posicionarnos de distintas maneras y plantar cara a las opresiones que se inscriben en nuestras identidades racializadas, sexualizadas, colonizadas y localizadas.

BIBLIOGRAFÍA

BOSCH Esperanza, Ferrer Victoria. La violencia de género: De cuestión privada a problema social". Esperanza Bosch Fiol y Victoria A. Ferrer Pérez. Publicado en la revista Intervención Psicosocial. Revista de igualdad y calidad de vida, volumen 9, número 1, páginas 7-19. <http://www.nodo50.org/mujeresred/violencia-bosch-ferrer-1.html>.

BOUTELDJA, Houria(2014) ¿Feministas o no?, pensar la posibilidad de un "feminismo decolonial" con James Baldwin y Audre Lorde. Instituto para el diálogo global, España. <http://www.scielo.org.co/pdf/tara/n21/n21a04.pdf>

BOUTELDJA, Houria(2013) Raza, clase y género: la interseccionalidad, entre la realidad social y los límites políticos". <http://desde-elmargen.net/raza-clase-y-genero-la-interseccionalidad-entre-la-realidad-social-y-los-limites-politicos/>

DAVIS, Ángela (1999) I Used To Be You Sweet Mama. Ideología, sexualidad y domesticidad. Publicado en Feminismos negros, una antología. Editorial Traficantes de sueños, Madrid. En línea <https://www.traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Feminismos%20negros-TdS.pdf>

ESPINOSA, Yuderkys (2013). Una crítica descolonial a la epistemología feminista crítica. Revista El Cotidiano N° 184, pp. 7-12. <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx/pdf/18402.pdf>

ESPINOSA, Yuderkys (2014). Las feministas antirracistas teorizando la trama compleja de la opresión. Clase magistral dictada dentro del Curso de Extensión "Género y Etnicidad: reflexiones desde el Sur del mundo" organizado por el Centros de Interdisciplinario de Estudios de Género (CIEG) de la Universidad de Chile, 20 marzo 2014.

GROSGOUEL Ramón (2014) Los estudios migratorios y su anclaje en el racismo sexismo epistémico.(Master oficial en migraciones internacionales) Universidad de la Coruña En línea <https://www.youtube.com/watch?v=oWltKkAU3RM>.

LUGONES, María (2008). Colonialidad y género. Tábula Rasa, N° 9, Pp. 73-101. <http://www.revistatabularasa.org/numero-9/05lugones.pdf>

LUGONES, María (2012). Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples. En Pensando los feminismos en Bolivia. Conexión Fondo de Emancipaciones, Serie Foros 2. La Paz, Bolivia. <http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm>

MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD (2009) Plan de atención y

prevención de la violencia de género en población extranjera inmigrante 2009-2012. España. [http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/planActuacion/otrasMedidas/pdf/Plan_atencion_prevencion_violencia_genero_poblacion_extranjera_inmigrante\(2009_2012\).pdf](http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/planActuacion/otrasMedidas/pdf/Plan_atencion_prevencion_violencia_genero_poblacion_extranjera_inmigrante(2009_2012).pdf)

RIVAS, Fabiana (2017). Las limitaciones teóricas respecto a la violencia de género contra las mujeres: Aporte desde el feminismo descolonial para el análisis en mujeres de América Latina. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales VII*, pp. 129 - 153. Recuperado en <http://iberoamericasocial.com/las-limitaciones-teoricas-respecto-a-la-violencia-de-genero-contra-las-mujeres-aportes-desde-el-feminismo-descolonial-para-el-analisis-en-mujeres-de-america-latina/>

SANTA CRUZ, Úrsula (2014). Violencias interseccionales y migración. Artículo presentado en el congreso de II Congreso de Estudios postcoloniales y III jornadas de Feminismo poscolonial. Buenos Aires, Argentina. <http://studylib.es/doc/7206734/violencias-interseccionales-y-migracion-%C3%BAsula-santa>